



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0045292/2016

Córdoba, 06 OCT 2016

VISTO

La propuesta presentada por la Dra. Karin Arbach a esta Facultad para la implementación de un sistema de prácticas en investigación en el marco del proyecto de investigación titulado: **"Factores de riesgo personales de la conducta antinormativa: el rol del autocontrol y los estilos de apego"** destinado a alumnos de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se adecua a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que la Lic. Antonella Bobbio, se desempeñará como instructora de los practicantes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar la implementación del sistema de prácticas en investigación en el marco del proyecto de investigación a cargo de la **Dra. Karin Arbach** titulado **"Factores de riesgo personales de la conducta antinormativa: el rol del autocontrol y los estilos de apego"** destinado a alumnos de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa que se adjunta como Anexo de la presente Resolución, con 8 (ocho) fojas útiles.

Artículo 2º: El desempeño de la Lic. Antonella Bobbio como Instructora de los practicantes, se adecuará a lo dispuesto en la RHCD N° 131/14 y en el anexo de la presente resolución.

Artículo 3º: Fijar un cupo de 1 (uno) alumno que se seleccionará de acuerdo al perfil estipulado en el anexo de la presente resolución.

Artículo 4º: Fijar la carga horaria de la práctica en 60 (sesenta) horas, equivalente a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva semestral.

Artículo 5º: Establecer que el período de inscripción de los aspirantes a dicha práctica será de 5 (cinco) días hábiles, desde el 03 hasta 07 de octubre de 2016

DR. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0045292/2016

inclusive. La inscripción se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad en el horario de 08:30 a 12:30 horas.

Artículo 6°: Los alumnos interesados deberán presentar al momento de su inscripción la siguiente documentación:

- Ficha de Inscripción con una foto 4x4 (por duplicado)
- Nota de Fundamentación dirigida al Director del Equipo de Investigación
- Certificado Analítico (original) donde conste la aprobación de la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica.
- Certificado de alumno regular de 4° y 5° año
- Curriculum Nominal (sin certificaciones)

Artículo 7°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1820

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0045292/2016

Anexo RD:

1820

Práctica de Investigación con reconocimiento de créditos académicos

Proyecto de Investigación: Factores de riesgo personales de la conducta antinormativa: el rol del autocontrol y los estilos de apego

Características Generales

Directora: Dra. Karin Arbach

Nº de alumnos a incorporar: 1 (un) alumno

Duración de la práctica: 4 (cuatro) meses

Nº de créditos académicos reconocidos a los alumnos: 6 créditos (60 horas)

Instructores

Instructora designada: Lic. Antonella Bobbio

Funciones que la misma desempeñará (RHCD 131/14):

- Supervisión de las distintas tareas desempeñadas por los alumnos y de la actividad de evaluación parcial o final prevista en el proyecto presentado.
- Asesoramiento del alumno en las distintas etapas del proyecto.
- Coordinación de actividades de formación.
- Dictado de seminarios relacionados a la temática en estudio.
- Seguimiento del desempeño de los alumnos

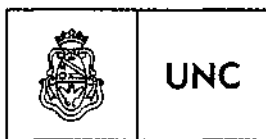
Sede de trabajo

Laboratorio de evaluación psicológica y educativa- Facultad de Psicología. UNC.

Objetivo General:

Es objetivo general de la práctica que el alumno construya conocimientos que le permitan un adecuado desempeño en habilidades básicas de investigación. Adicionalmente se pretende que el alumno al acabar la práctica sea capaz, bajo supervisión de un investigador, de aplicar el método científico para responder interrogantes específicos sobre la delincuencia juvenil.

Objetivos Específicos:



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0045292/2016

Anexo RD:

1820

Se expresan en términos de competencias:

Se espera que el alumno:

- Sepa utilizar de manera adecuada bases de datos para revisiones bibliográficas exhaustivas relacionadas a las temáticas del proyecto.
- Pueda resumir y sintetizar los conceptos de diferentes fuentes bibliográficas, así como integrarlos con lo aprendido a lo largo de su formación universitaria.
- Sepa aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo y sea capaz de elaborar y defender argumentos y resolver problemas simples dentro del área de estudio.
- Redacte, bajo supervisión de un investigador, informes científicos acordes a los estándares de la comunidad científica.
- Gestione apropiadamente bases de datos y desarrolle, bajo lineamientos, análisis estadísticos de baja complejidad (por ej. análisis descriptivos de datos).
- Desarrolle habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un mayor grado de autonomía. Específicamente, que sea capaz de plantearse problemas o preguntas relativas a la conducta delictiva y violenta de los adolescentes que sean factibles de ser contrastados de manera empírica y que demuestre la adquisición de nociones básicas sobre los posibles métodos para realizar dicho contraste empírico.

Programa

Contenidos Temáticos

- **Módulo I:** Introducción a la Criminología del Desarrollo
 - Hallazgos sobre carreras criminales
 - Factores de riesgo del comportamiento delictivo juvenil
- **Módulo II:** Teorías explicativas del comportamiento criminal
 - La Teoría General del Delito
 - El Modelo del Triple Riesgo Delictivo
 - La Teoría del Apego
- **Módulo III:** El autocontrol y los estilos de apego como variables personales asociadas a la delincuencia en jóvenes
 - Conceptualización de autocontrol y de apego
 - Instrumentos de valoración de estas variables.
 - La asociación del apego y el autocontrol con la conducta delictiva en jóvenes



EXP-UNC: 0045292/2016
Anexo RD:

1820

Bibliografía Obligatoria

Módulo I:

- Martínez-Catena, A., & Redondo Illescas, S. (2013). Carreras delictivas juveniles y tratamiento. *Revista de servicios sociales*, (54), 171-183.
- Piquero, A. R., Hawkins, J. D., Kazemian, L., Petechuk, D., & Redondo, S. (2013). Serie especial: La transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 1(11), 1-40.
- Thornberry, T. P., Giordano, P. C., Uggen, C., Masten, A. S., Bulten, E., Donker, A. G., & Petechuk, D. (2013). Series especiales: Transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 2(11), 1-49.
- Centro de Estudios y Proyectos Judiciales. (2016). Adolescentes privados de la libertad en Córdoba Capital por presunta infracción a la Ley Penal, conforme procedimiento penal juvenil. Tribunal Superior de Justicia: Córdoba.
https://www.justiciacordoba.gob.ar/cepj/_Novedades/FileArchivo.aspx?id=63

Módulo II:

- Redondo Illescas, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito : Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista Española de Investigación Criminológica*, 7(6), 1-53.
- Serrano Maíllo, A. (2009). Actos de fuerza o engaño y autocontrol. Un test de una teoría general del delito con una muestra pequeña de delincuentes juveniles. *Revista Electrónica de Ciencia Penal Y Criminología*, 13.
- Garrido, V., P. Stangeland, y S. Redondo (2006, 3a Edición). *Principios de Criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Módulo III:

- Balluerka, N., Lacasa, F., Gorostiaga, A., & Muela, A. (2011). Versión reducida del cuestionario CaMir (CaMir-R) para la evaluación del apego. *Psicothema*, 23(3), 486-494.
- Miller, H. V., Jennings, W. G., Alvarez-Rivera, L. L., & Lanza-Kaduce, L. (2009). Self-control, attachment, and deviance among hispanic adolescents. *Journal of Criminal Justice*, 37(1), 77-84.



EXP-UNC: 0045292/2016

Anexo RD:

1820

- Rodríguez, J. (2012). Características psicométricas de la Low Self-control Scale de Grasmick, Tittle, Bursik y Arneklev: Resultados preliminares de una versión en español. *Revista Cenipec*, Enero-Dici, 207-237.
- Vazsonyi, A., & Belliston, L. M. (2007). The family -> Low self-control -> Deviance: A cross-cultural and cross-national test of Self-Control Theory. *Criminal Justice and Behavior*, 34(4), 505-530. doi:10.1177/0093854806292299
- Muris, P., Meesters, C., & van der Berg, S. (2003). Internalizing and externalizing problems as correlates of self-report attachment style and perceived rearing in normal adolescents. *Journal of Child and Family Studies*, 12(2), 171-183. doi:10.1023/A:1022858715598

Bibliografía Complementaria

- Baumeister, R. F., Vohs, K. D., & Tice, D. M. (2007). The Strength Model of Self-Control. *Current Directions in Psychological Science*, 16(6), 351-355. doi:10.1111/j.1467-8721.2007.00534.x
- Cooper, M. L., Shaver, P. R., & Collins, N. L. (1998). Attachment styles, emotion regulation, and adjustment in adolescence. *Journal of personality and social psychology*, 74(5), 1380-1397. doi:10.1037/0022-3514.74.5.1380
- Delisi, M., Beaver, K. M., Vaughn, M. G., Trulson, C. R., Kosloski, A. E., Drury, A. J., & Wright, J. P. (2010). Personality, gender and self-control theory revisited: Results from a sample of institutionalized juvenile delinquents. *Applied Psychology in Criminal Justice*, 6(1), 31-46.
- Farrington, D. P. (1995). The Twelfth Jack Tizard Memorial Lecture. The development of offending and antisocial behaviour from childhood: key findings from the Cambridge Study in Delinquent Development. *Journal of child psychology and psychiatry, and allied disciplines*, 36(6), 929-64. Recuperado a partir de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/7593403>
- Gottfredson, M. R., & Hirschi, T. (1990). *A General Theory of Crime*. Stanford: Stanford University Press.
- Grasmick, H. G., Tittle, C. R., Bursik, J. R. J., & Arneklev, B. J. (1993). Testing the core empirical implications of Gottfredson and Hirschi's general theory of crime. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 30, 5-29.
- Vazsonyi, A., Pickering, L., Junger, M., & Hessing, D. (2001). An



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0045292/2016

Anexo RD:

1820

empirical test of a general theory of crime: A four-nation comparative study of self-control and the prediction of deviance. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 38(2), 91-131.

- Vera, E. P., & Moon, B. (2012). An empirical test of low self-control theory: Among hispanic youth. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 11(1), 79-93.

Aspectos Metodológicos

Días y horarios de cursado:

Sujeto a relativa flexibilidad, siempre los días jueves y viernes en la franja horaria entre las 9 y las 17 hs.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
			De 13 a 16	

Nº de evaluaciones:

Evaluación parcial y evaluación final (dos).

Modalidad de evaluación parcial:

El alumno deberá entregar un informe escrito parcial relacionado con un tema a elección seleccionado en base a una lista propuesta por la docente.

Criterios de evaluación parcial:

Adecuación en forma y contenido a los requisitos de un informe científico (ver más abajo).

Modalidad de evaluación final:

El alumno deberá entregar un informe que integre las producciones del informe previo con los resultados preliminares de los análisis.

Criterios de evaluación final:

Adecuación en forma y contenido a los requisitos de un informe científico (ver a continuación).



EXP-UNC: 0045292/2016

Anexo RD:

1820

Requisitos que deben cumplir los informes:

En relación al contenido

- * **Completo:** Cumplirá los objetivos establecidos para esta práctica.
- * **Fiable:** Las fuentes de datos serán fiables.
- * **Imparcial:** La información será presentada con objetividad y en tercera persona y se evitarán las apreciaciones subjetivas y en primera persona.
- * **Preciso:** Se presentará la información suficiente y necesaria para cumplir los objetivos, evitando la redundancia de conceptos.
- * **Coherente:** La información se expondrá con una secuencia lógica.
- * **Claro y comprensible:** El informe será de fácil lectura y se utilizarán adecuadamente los códigos y lenguajes generales de la ciencia y la disciplina.
- * **Pertinente:** El contenido tendrá relación con el tema planteado.
- * **Verificable:** La información será susceptible de controles internos y externos.
- * **Relevante:** El informe será interesante y útil.
- * **Actualizado:** Como mínimo el 70% de las referencias deben ser de los últimos 20 años.

En relación a la forma

- * **Organización adecuada de las partes del informe, a modo de orientación:**
 - Carátula
 - Introducción
 - Objetivos del trabajo
 - Metodología
 - Bibliotecas revisadas
 - Términos de búsqueda empleados e idioma empleado
 - Criterio de selección de los artículos
 - Resultados (pueden organizarse en una tabla comparativa).
 - Discusión y conclusiones.
 - Referencias: Según las normas APA.
- * **Presentación:** números de páginas, sangrías, espacios.
- * **Adecuados tabulación y análisis de datos.**
- * **Precisión y adecuación del lenguaje utilizado.**
- * **Control de los errores ortográficos y redacción comprensible.**
- * **Los informes parciales contendrán:**
 - Un máximo de cinco (5) páginas (carátula y referencias bibliográficas aparte).
 - Un mínimo de una (1) tabla para presentar los datos.
 - Un mínimo de diez (10) citas bibliográficas.
- * **El informe final contendrá:**
 - Un máximo de veinte (20) páginas (carátula y referencias bibliográficas aparte).

EXP-UNC: 0045292/2016
Anexo RD:

1820

- Un mínimo de dos (2) tablas para presentar los datos.
- Un mínimo de treinta (30) citas bibliográficas.

Condiciones de aprobación de la práctica:

Las prácticas de investigación solo pueden cursarse bajo el régimen de alumno promocional.

Para aprobar la práctica los alumnos deben tener aprobados los dos informes parciales y el final y un 80% de asistencia presencial. Los informes se aprueban o desaprueban según se cumplan (o no) los criterios especificados previamente. La tutora seguirá al alumno en la redacción de los informes entrenando al alumno en la redacción de informes científicos y orientará las correcciones para la aprobación. Un informe será desaprobado cuando no se entregue en la fecha establecida y cuando no se realicen las correcciones sugeridas. El alumno tendrá un plazo de un mes desde la comunicación del resultado para recuperar un informe desaprobado, la recuperación se realizará siguiendo las correcciones sugeridas por la tutora.

Cronograma de Actividades a realizar por el alumno:

	Actividades a realizar por el practicante	Módulo de contenido	Carga horaria presencial	Carga horaria no presencial
Mes 1	Revisión de la bibliografía del tema elegido.	a,b,c	12	3
Mes 2	Revisión bibliográfica del tema seleccionado. Informe de evaluación parcial.	abc	12	3
Mes 3	Vaciado de datos. Análisis exploratorios y bivariados.	c	12	3
Mes 4	Informe final.	c	12	3



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0045292/2016
Anexo RD:

1820

La práctica no incluye trabajo de campo.

Perfil del Postulante:

Los requisitos excluyentes solicitados por los equipos de investigación deberán ser constatables al momento de la inscripción y no podrán exceder los conocimientos brindados en la carrera de Licenciatura en Psicología.

Se busca incorporar al equipo un estudiante de grado interesado por la investigación científica en comportamiento delictivo en adolescentes. Es deseable que maneje inglés y estadística, al menos los análisis básicos que se estudian durante la carrera (descriptivos y contrastes de hipótesis). También debe conocer el manejo de las bases de datos electrónicas (por ej. debe saber realizar búsquedas en la biblioteca del MinCyT) tal como son transferidos en la asignatura obligatoria Metodología de la investigación. El alumno debe estar motivado para realizar un trabajo proactivo y deber ser capaz de organizar su trabajo de modo que resulte efectivo a los fines de la práctica. Se valorará el interés por continuar esta línea de trabajo en una PSI.

Requisitos del perfil del practicante

Requisitos excluyentes

Tener Aprobada la materia
Metodología de la Investigación
Psicológica en el momento de la
inscripción (obligatorio según
reglamento RHCDN°131/14)

Requisitos no excluyentes

Buen nivel de inglés (para búsqueda
y lectura de bibliografía)

Conocimientos, al menos básicos,
en el uso del SPSS (u otro software
de análisis estadístico)

Manejo de bibliotecas electrónicas

Disponibilidad los días jueves

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba